

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12091 *FUMO ACTIVIDADES, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
FUSTER & MOYANO, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General y universal de "Fumo Actividades, S.L.", y esta misma compañía, como socio único de "Fuster & Moyano, S.L.", en fecha 10 de noviembre de 2014, han acordado por unanimidad y decidido, respectivamente, aprobar la fusión por absorción de "Fuster & Moyano, S.L.", por parte de "Fumo Actividades, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

La fusión ha sido acordada en los términos establecidos en el Proyecto común de fusión de fecha 5 de noviembre de 2014, y con aprobación por unanimidad de los balances de fusión cerrados a fecha 31 de octubre de 2014.

La sociedad absorbente adoptará la denominación social de la sociedad absorbida de conformidad con lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los balances de fusión, así como el derecho de oponerse a la fusión que corresponde a los acreedores, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles

Barcelona, 12 de noviembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de Fuster & Moyano, S.L. y Administrador Único de Fumo Actividades, S.L., Antonio Moyano Ortega.

ID: A140057644-1